

JUNTA DE ANDALUCÍACONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIOMINISTERIO
DE FOMENTO**SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL PARQUE DE VIVIENDAS EN ALQUILER EN ANDALUCÍA Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PREVISTAS EN EL MISMO. (Código procedimiento: 18069)****FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Orden de de de (BOJA nº de fecha

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
ENTIDAD:		NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:

2	IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE
EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD:	

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndose recibido notificación de propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de referencia, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA. <input type="checkbox"/> DESESTIMADA..	
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> Formulo las siguientes alegaciones:	
<input type="checkbox"/> Adjunto la siguiente documentación:	

4	ACEPTACIÓN DE SOLICITUD
El importe total de la ayuda propuesta ha sido de un total de, inferior a la ayuda solicitada por importe de	
No obstante: <input type="checkbox"/> ACEPTO expresamente el importe propuesto. (En caso de haberle sido propuesta una ayuda inferior a la solicitada, y no marcar la casilla anterior aceptando el importe, se entenderá que renuncia a la misma).	



5 DOCUMENTACIÓN

- 5.1** En relación con la documentación cuya aportación es exigida por la bases reguladoras:
- 5DOCIDPROP
 - Escritura de constitución de la entidad, excepto que se trate de una administración pública, y acreditación de la representación.
 - Certificado o nota simple registral que acredite la titularidad del suelo o edificación, o del derecho real sobre los mismos.
 - En caso de actuaciones del programa de fomento del parque público de viviendas en alquiler o cesión del uso, plan de intervención social, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 141/2016, de 2 de agosto.
 - 6LICCALPRO
 - Licencia de obras o documento que habilite para la construcción. De no disponer de la misma, presenta cédula urbanística y se compromete a aportarla en el plazo de un mes desde que le sea notificada la resolución de concesión.
 - Calificación provisional de vivienda protegida, en caso de no disponer de la misma se compromete a aportarla en el plazo de un mes desde que le sea notificada la resolución de concesión.
 - Certificación energética de las viviendas con calificación mínima B.

5.2 DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos, que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.

	Documento	Consejería/Agencia y órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8

5.3 DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos, que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.

	Documento	Administración Pública y órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8

6 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de
LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DE VIVIENDA
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, cuya dirección es c/ Pablo Picasso nº 6. 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar las ayudas a promotores de viviendas en alquiler, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>